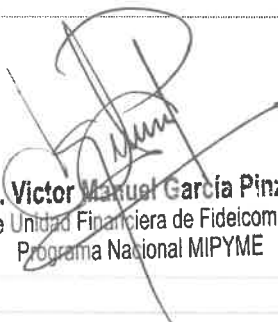


Formato 4
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
Versión 8.0
Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

I. Datos Generales

Denominación del Fideicomiso:	Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa				
Entidad Fideicomitente:	Ministerio de Economía				
Fiduciario:	Banco de los Trabajadores				
Unidad Ejecutora:	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales				
Código Institucional:	11130011				
Período del informe:	Ejercicio Fiscal 2026				
	1er. Cuatrimestre	☒	2do. cuatrimestre	☐	3er. cuatrimestre y anual
Datos del responsable(s) de generar el formato:					
✓ Nombre:	Lic. Victor Manuel García Pinzón				
✓ Cargo:	Jefe Financiero de Fideicomisos				
✓ Teléfono:	22952320-21 Extensión 30125				
✓ Correo electrónico:	vgarcia@mineco.gob.gt				
Firma(s) responsable(s):	 Lic. Victor Manuel García Pinzón Jefe Unidad Financiera de Fideicomisos Programa Nacional MIPYME				
Firma de Visto Bueno (nombre y sello):	 Lic. Martín José Marroquín Cáceres Director Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales Ministerio de Economía				

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



II. Mandato institucional de la Entidad a la cual está vinculado el fideicomiso

➤ Base legal:	Acuerdo Gubernativo No. 211-2019 emitido el 24 de octubre de 2019 que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía y Acuerdo Ministerial No. 762-2019 emitido el 19 de noviembre de 2019, que establece la estructura orgánica Interna complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Acuerdo Gubernativo 178-2001, Acuerdo Gubernativo que norma la creación y funciones del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, y la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.
➤ Misión:	Ser el ente coordinador para el desarrollo competitivo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de las Mipymes de manera gradual y formal, favoreciendo la generación de empleo y reducción de la pobreza.
➤ Visión:	Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y servicios de desarrollo empresarial para aumentar la productividad y la competitividad del sector de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa con responsabilidad social y ambiental.

III. Información contractual del fideicomiso

➤ Fecha de Constitución:	24 de noviembre de 1987
➤ Fecha de Vencimiento:	23 de noviembre de 2037
➤ Resumen del destino del patrimonio fideicometido (contractual):	De acuerdo con la Escritura de Modificación de Fideicomiso número 312 de fecha 23 de diciembre de 2008, el Patrimonio Fideicometido establecido en Q.500.0 millones se destinará para los fines siguientes: a) Fondo Revolvente para Asistencia Crediticia (85%); b) Fondo de Garantía (2%); c) Servicios de Desarrollo Empresarial (5%); Fortalecimiento Institucional (5%) y Contratación de Servicios (3%).

IV. Asignación de recursos financieros en el cuatrimestre:

(Este apartado únicamente lo llenan los fideicomisos que tienen asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, durante el Cuatrimestre)

✓ Presupuesto vigente:	0.00
✓ Fuente(s) de financiamiento:	0.00
✓ Número de anticipos/transferencias otorgadas:	0.00
✓ Monto de anticipos/transferencias otorgadas:	0.00
✓ Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:	0.00

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



Formato 4
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
Versión 8.0
Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

Observaciones:

V. Seguimiento físico

Bienes entregados/servicios prestados/actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado (registradas en SICOIN, cuando aplique).

No.	Bien o servicio	Unidad de Medida	Meta anual	Cantidad Ejecutada			Total ejecutado
				1er. cuatrimestre	2do. cuatrimestre	3er. cuatrimestre	
1	Micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	Personas	865	412			412
2	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	Entidad	5	1			1
3	Precalificar y calificar nuevas entidades de servicios financieros en el cumplimiento al Reglamento de Operaciones Financieras.	Entidad	6	8			8
4	Revisar, autorizar y brindar seguimiento de desembolsos de préstamos otorgados a entidades de servicios financieros al sector de la MIPYME.	Documento	18	3			3
5	Supervisar y brindar seguimiento de la utilización de los fondos del financiamiento otorgados a entidades de servicios financieros ejecución de los préstamos orientados a la asistencia financiera.	Documento	44	14			14
6	Fortalecer a entidades de servicios financieros para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de operaciones financieras	Entidad	3	0			0

Observaciones del seguimiento físico:

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



VI. Gestión de la Unidad Ejecutora

✓ Impactos esperados con la gestión del fideicomiso: Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa conoció y aprobó una solicitud de préstamo a una entidad de servicios financieros, por un monto de Ocho millones trescientos mil quetzales exactos (Q8,300,000.00), el cual se encuentra en fase de formalización. Para la colocación total de dichos recursos se proyecta la realización de cuatro (04) desembolsos, conforme a lo aprobado por el Consejo Nacional. Como resultado de esta operación, se proyecta que durante el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026 se otorguen aproximadamente 325 créditos a igual número de empresarios y empresarias del sector MIPYME, con presencia en los departamentos Jalapa, Jutiapa, Chiquimula, Santa Rosa, Chimaltenango y Guatemala, fortaleciendo la cobertura territorial del Fideicomiso y su capacidad de alcance en áreas con limitada oferta de financiamiento. Asimismo, para el segundo cuatrimestre del 2026, se proyecta la aprobación de otros seis (06) nuevos préstamos a entidades de servicios financieros que han manifestado su interés en acceder a estas líneas de financiamiento. De los préstamos proyectados se estima la aprobación de un monto global por Ochenta y nueve millones quinientos mil quetzales (Q89,500,000.00), con los que se otorgarán créditos a empresarios MIPYMES por montos promedios desde Q36,000.00 hasta Q150,000.00 y con cobertura en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Chiquimula y Zacapa, Totonicapán, San Marcos, Sololá, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché. Los recursos proyectados para aprobación y colocación durante el ejercicio fiscal 2026 permitirán ampliar la cobertura financiera del Fideicomiso en distintos departamentos del país, facilitando el acceso al crédito a micro, pequeñas y medianas empresas que enfrentan restricciones para obtener financiamiento en condiciones competitivas. Se estima que estas operaciones contribuirán al fortalecimiento de actividades productivas, comerciales y de servicios, favoreciendo la generación de ingresos, la conservación de empleos existentes y el desarrollo económico local. De igual forma, la ejecución de los financiamientos aprobados fortalecerá la sostenibilidad operativa y financiera del Fideicomiso, al promover una adecuada rotación de los recursos y mantener activos los mecanismos de intermediación financiera con las entidades participantes. Ello permitirá ampliar progresivamente el alcance de los programas crediticios y maximizar el impacto de los recursos públicos administrados a través de este instrumento financiero. Asimismo, como resultado de la aprobación por parte del Consejo Nacional de la Política y Reglamento Especial de Apoyo Financiero a MIPYMES para la Mitigación del Alza de la Canasta Básica con recursos del Fideicomiso, se prevé ampliar la cobertura de financiamiento hacia actividades económicas vinculadas con la transformación, almacenamiento, distribución y comercialización de productos de la canasta básica. Este mecanismo permitirá ofrecer condiciones financieras preferenciales orientadas a
--

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



Formato 4
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
Versión 8.0
Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

mitigar el impacto de los incrementos en los costos operativos y logísticos asociados al comportamiento de los combustibles, contribuyendo a la continuidad operativa de las MIPYMES participantes y al fortalecimiento de las cadenas de abastecimiento. Adicionalmente, durante las acciones iniciales de divulgación y socialización realizadas en el período, tres Entidades de Servicios Financieros manifestaron interés en acceder a recursos bajo esta modalidad, por lo que se estima que la implementación de esta política favorecerá la colocación de nuevos recursos del Fideicomiso y ampliará el alcance de los servicios financieros dirigidos al sector MIPYME durante los siguientes períodos de ejecución.
✓ Fortalezas y factores positivos identificados en el período: Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2026, el Fideicomiso realizó desembolsos, por un monto total de tres millones seiscientos noventa mil quetzales exactos (Q3,690,000.00). Esta ejecución financiera constituye una fortaleza relevante, al reflejar la capacidad operativa del Fideicomiso para atender oportunamente las solicitudes de las entidades de servicios financieros y asegurar la disponibilidad de recursos para la colocación de créditos dirigidos al sector MIPYME a nivel nacional. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, la combinación de los recursos desembolsados y las recuperaciones de cartera permitió a las entidades intermediarias colocar un total de 412 subpréstamos, por un monto acumulado de Cuarenta y dos millones trescientos setenta mil setecientos ochenta y dos quetzales exactos (Q42,370,782.00). Este comportamiento operativo evidencia la funcionalidad del esquema de financiamiento de segundo piso, en el cual la rotación de los recursos y la recuperación de cartera fortalecen la capacidad de colocación sin requerir incrementos inmediatos en las disponibilidades del fideicomiso. En relación con la composición de los créditos otorgados, se observa que 203 operaciones fueron destinadas a mujeres empresarias, por un monto de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q19,468,384.00), mientras que 209 créditos correspondieron a hombres, por veintidós millones novecientos dos mil trescientos noventa y ocho quetzales exactos (Q22,902,398.00). En términos de montos, la participación masculina representó el 54% del total colocado y la femenina el 46%; no obstante, la tendencia sostenida en el número de créditos otorgados a mujeres refleja un avance progresivo hacia una mayor inclusión financiera de este segmento. Desde el punto de vista sectorial, la colocación de créditos se concentró principalmente en el sector comercio, con 358 operaciones que alcanzaron un monto de Treinta y seis millones dieciocho mil setecientos dos quetzales exactos (Q36,018,702.00), equivalente al 85% del total colocado. Esta concentración responde a la elevada demanda de capital de trabajo en dicho sector y a su peso relativo dentro de la estructura productiva nacional. De manera complementaria, una proporción menor de los recursos se orientó hacia actividades de agroindustria, artesanía, industria y servicios, lo que contribuye a una diversificación gradual de la cartera y al fortalecimiento de economías locales. La distribución de créditos por actividad económica se muestra en la siguiente tabla:

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

Ministerio de Economía								
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa								
Préstamos concedidos a empresarios propietario de MIPYMES								
Por Actividad Económica Atendida								
Del 01 de enero al 30 de abril del 2026								
Nº	Actividad Económica	Femenino		Masculino		Total		
		No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	%
1	Agroindustria	0	Q -	1	Q100,000.00	1	Q100,000.00	0.24%
2	Artesanía	1	Q30,000.00	2	Q122,000.00	3	Q152,000.00	0.36%
3	Comercio	181	Q16,751,084.00	177	Q19,267,618.00	358	Q36,018,702.00	85.01%
4	Industria	2	Q104,500.00	8	Q909,280.00	10	Q1,013,780.00	2.39%
5	Servicios	19	Q2,582,800.00	21	Q2,503,500.00	40	Q5,086,300.00	12.00%
Total		203	Q19,468,384.00	209	Q22,902,398.00	412	Q42,370,782.00	100%



Fuente: Registros Unidad Financiera Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME



Atendiendo a la clasificación de los créditos por tamaño de empresa, el mayor volumen de la colocación del período se concentró en el segmento de microempresas, con un monto total de Treinta y cinco millones doscientos once mil setecientos setenta y dos quetzales exactos (Q35,211,772.00), canalizados a través de 389 operaciones crediticias, que beneficiaron a igual número de unidades productivas.

Dicho segmento representó el 83.10% tanto del monto total colocado como del número de créditos otorgados, lo que evidencia la orientación del Fideicomiso hacia el financiamiento de empresas de menor escala, las cuales constituyen un componente fundamental del aparato productivo nacional por su contribución al empleo y a la actividad económica local.

La distribución de créditos por tamaño de empresa se muestra en la siguiente tabla:

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



Formato 4
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
Versión 8.0
Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

Ministerio de Economía Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa Préstamos concedidos a empresarios propietario de MIPYMES Por tamaño de la empresa Del 01 de enero al 30 de abril del 2026								
No.	Tamaño Empresa	No. De Créditos	Valor	No. De Créditos	Valor	No. De Créditos	Valor	%
1	Microempresa	195	Q 17,400,110.00	194	Q 17,811,662.00	389	Q 35,211,772.00	83.10%
2	Pequeña Empresa	8	Q 2,068,274.00	14	Q 4,548,136.00	22	Q 6,616,410.00	15.62%
3	Mediana Empresa	0	Q -	1	Q 542,600.00	1	Q 542,600.00	1.28%
Total		203	Q 19,468,384.00	209	Q 22,902,398.00	412	Q 42,370,782.00	100%

Fuente: Registros Unidad Financiera Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME

Visualmente la distribución por número de préstamos concedidos a empresarios MIPYMES por tamaño de empresa es la siguiente:



Formato 4

Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto

Versión 8.0

Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable



La mayor proporción de recursos dirigida a la población maya constituye un indicador significativo del alcance del fideicomiso en territorios con alta presencia rural y comunitaria, donde este grupo desempeña un papel fundamental en la actividad productiva.

La distribución según etnia y género se refleja en la siguiente tabla:

Ministerio de Economía									
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa									
Préstamos concedidos a empresarios propietario de MIPYMES									
Por Etnia y Género									
Del 01 de enero al 30 de abril del 2026									
No.	Etnia	Femenino		Masculino		Total			
		No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	%	
1	Maya	86	Q10,241,184.00	139	Q16,072,958.00	225	Q26,314,142.00	62.10%	
2	Mestizo	117	Q9,227,200.00	70	Q6,829,440.00	187	Q16,056,640.00	37.90%	
Total		203	Q19,468,384.00	209	Q22,902,398.00	412	Q42,370,782.00	100%	

Fuente: Registros Unidad Financiera Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME

El Fideicomiso desarrolla sus operaciones mediante un esquema de financiamiento de segundo piso, a través del cual los recursos son canalizados por Entidades de Servicios Financieros con presencia territorial, experiencia crediticia y capacidad operativa para atender al sector MIPYME. Este mecanismo

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



Formato 4

Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto

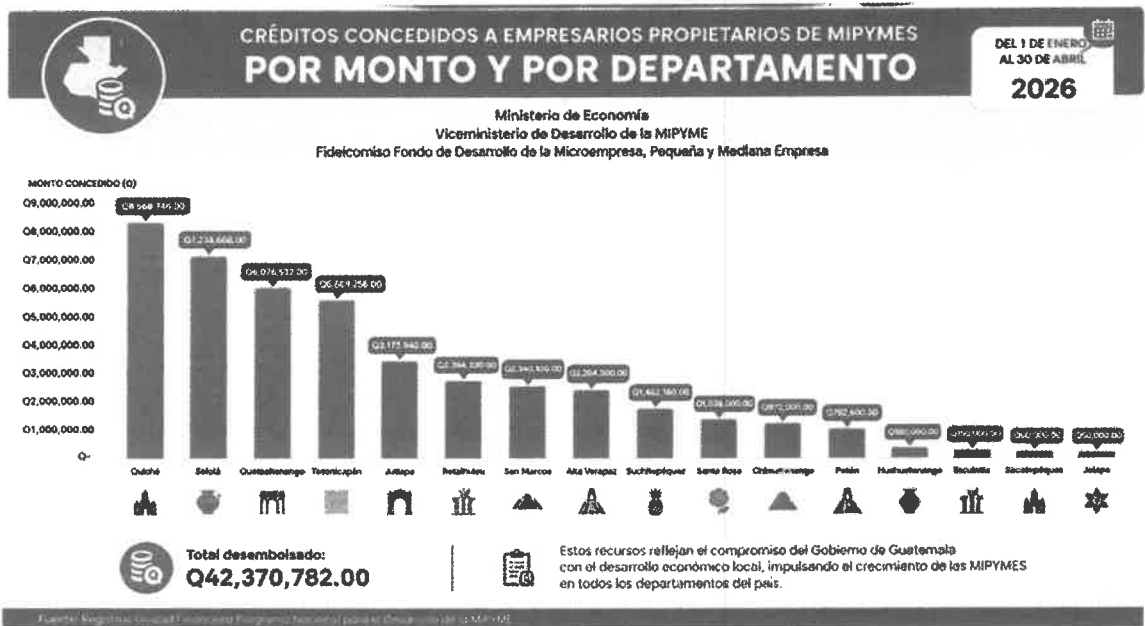
Versión 8.0

Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

permite aprovechar las estructuras institucionales existentes para facilitar la evaluación, colocación y seguimiento de los créditos, ampliando el alcance de los recursos financieros hacia distintos territorios del país.

Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, las entidades intermediarias mantuvieron presencia activa en 16 de los 22 departamentos de la República, permitiendo que los recursos del Fideicomiso llegaran a diversos segmentos empresariales a nivel nacional. Los mayores montos de financiamiento se concentraron en los departamentos de Quiché con Q8,568,746.00 millones, Sololá con Q7,238,608.00 millones, Quetzaltenango con Q6,076,532.00 millones, Totonicapán con Q5,669,256.00 millones y Jutiapa con Q3,173,940.00 millones de quetzales. En conjunto, estos territorios concentraron una proporción significativa del financiamiento por un monto de Q30,727,082.00 lo que representa el 72.52% del total otorgado.

La distribución de créditos por departamento y monto se muestra en la siguiente gráfica:



✓ Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:

Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026 se identificaron algunos factores operativos que incidieron en la dinámica de colocación de recursos del Fideicomiso. Entre ellos, destaca que tres Entidades de Servicios Financieros con préstamos aprobados durante el ejercicio fiscal anterior gestionaron ante el Consejo Nacional solicitudes de ampliación del plazo para efectuar desembolsos pendientes de los financiamientos autorizados. Mientras dichas solicitudes fueron conocidas y resueltas por la instancia correspondiente, los recursos pendientes de desembolso permanecieron sin colocación, generando una desaceleración temporal en la ejecución proyectada.

Asimismo, durante el período se recibieron dos solicitudes de financiamiento por parte de entidades interesadas en acceder a recursos del Fideicomiso; sin embargo, únicamente una de ellas cumplió con la totalidad de requisitos técnicos, financieros y documentales establecidos en la normativa vigente para su

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".



Formato 4
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
Versión 8.0
Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

presentación ante el Consejo Nacional. Esta situación limitó el volumen de nuevas operaciones susceptibles de aprobación durante el cuatrimestre. De igual forma, se observó que los tiempos requeridos por algunas Entidades de Servicios Financieros para presentar solicitudes de desembolsos subsiguientes y completar la documentación de respaldo correspondiente pueden incidir en la oportunidad con que los recursos aprobados son trasladados a la cartera de créditos de primer piso. Lo anterior responde a los procesos internos de verificación, colocación y cumplimiento de requisitos que cada entidad debe acreditar previo a la autorización de nuevos desembolsos. No obstante, las situaciones descritas corresponden a factores propios de la operativa del modelo de financiamiento de segundo piso y son objeto de seguimiento permanente por parte del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, con el propósito de promover una ejecución eficiente y oportuna de los recursos fideicometidos.
✓ Medidas correctivas implementadas o por implementar: Con el propósito de fortalecer la ejecución de los recursos fideicometidos y atender los factores operativos identificados durante el período, el Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME ha intensificado las acciones de promoción y divulgación de los productos financieros administrados por el Fideicomiso, mediante acercamientos institucionales con Entidades de Servicios Financieros interesadas en participar como intermediarias, así como a través de la difusión de información en los canales institucionales del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME. Asimismo, se mantiene un proceso permanente de asesoría técnica y acompañamiento a las entidades interesadas en acceder a financiamiento, orientado al adecuado cumplimiento de los requisitos normativos y documentales establecidos para la presentación de solicitudes de préstamo y desembolsos subsiguientes. Estas acciones buscan reducir tiempos de gestión, fortalecer la calidad de los expedientes presentados y facilitar una ejecución más oportuna de los recursos aprobados. De igual forma, durante el período se conocieron y aprobaron solicitudes de ampliación de plazo para la realización de desembolsos pendientes correspondientes a financiamientos previamente autorizados, con el propósito de preservar la continuidad operativa de las entidades intermediarias y asegurar que los recursos aprobados puedan ser canalizados efectivamente hacia empresarios y empresarias del sector MIPYME conforme a las condiciones establecidas por el Consejo Nacional. Adicionalmente, derivado de la aprobación por parte del Consejo Nacional de la Política y Reglamento Especial de Apoyo Financiero a MIPYMES para la Mitigación del Alza de la Canasta Básica, se ha iniciado el proceso de divulgación y socialización de este nuevo mecanismo financiero con entidades de servicios financieros potencialmente interesadas. A la fecha, tres entidades han manifestado interés en acceder a recursos bajo esta modalidad, por lo que se prevé que su implementación contribuya a ampliar las alternativas de financiamiento disponibles y fortalecer la atención a actividades económicas vinculadas con la transformación, almacenamiento, distribución y comercialización de productos de la canasta básica.

VII. Movimiento de Caja

Se adjunta anexo Calidad de Gasto Movimiento de Caja del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".

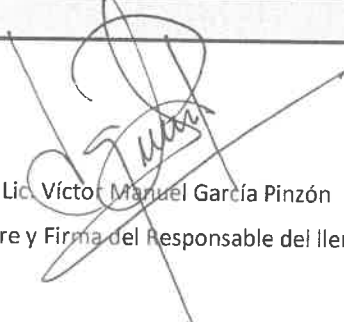


Anexo Calidad del Gasto (Movimiento de Caja)
Versión 3.0

Fideicomisos con componente no reembolsable y reembolsable

Denominación del Fideicomiso: Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Período: Del 01 de enero al 30 de abril de 2026

Saldo de disponibilidad inicial del período (al 31/12/2025) (según Balance General)	Q261,189,524.13	(+)
Ingresos de efectivo (incluir o eliminar cuentas, según corresponda)	Q44,638,225.07	(+)
Recuperación de capital por préstamos concedidos	Q35,324,973.00	
Intereses por inversiones	Q4,872,897.33	
Intereses por préstamos concedidos	Q3,787,488.03	
Intereses por cuentas monetarias y ahorros	Q180,424.09	
Comisiones Fondo de Garantía	Q5,307.96	
Ingreso por venta de activos extraordinarios	Q200,120.00	
Recuperación de capital cartera en cobro judicial	Q267,014.66	
Total ajustes y rectificaciones con registro contable (especificar):	Q0.00	
1.-		
2.-		
3.-		
Egresos de efectivo (incluir o eliminar cuentas, según corresponda)	Q6,972,073.20	(-)
Comisiones pagadas al fiduciario	Q3,274,888.78	
Desembolso por prestamos concedidos	Q3,690,000.00	
Comisiones por venta de activos extraordinarios	Q900.54	
Impuestos, arbitrios o contribuciones	Q5,578.88	
Adquisición y contratación de bienes y servicios	Q705.00	
Total ajustes y rectificaciones con registro contable (especificar):	Q0.00	
1.-		
2.-		
3.-		
Saldo de efectivo al final del período (al 30 de abril de 2026) (según Balance General)	Q298,855,676.00	(=)
Saldo efectivo según balance general al 30 de abril de 2026	Q298,855,676.00	(-)
Diferencia	Q0.00	(=)


Lic. Víctor Manuel García Pinzón
Nombre y Firma del Responsable del llenado




Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Distrito de Asesoría Financiera y Técnico Empresarial
Ministerio de Economía



Reporte de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras Realizadas con Recursos de Fideicomisos
Versión 5.0

Fideicomisos con componentes no reembolsable y reembolsable
Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".

Período de Reporte:	Enero - Abril	Ejercicio:	2026	Entidad Fideicomitante:	MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Denominación del Fideicomiso:	Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa					
Fiduciario:	Banco de los Trabajadores					
Unidad Ejecutora:	105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales					
Datos del responsable(s) de generar el informe:	Código Institucional: 1113-0011					
Nombre:	Lic. Víctor Manuel García Pinzón		Teléfono(s):	22952320	Cargo:	Jefe Financiero de Fideicomisos

Resumen de Adquisiciones

Total de adquisiciones realizadas en el cuatrimestre	Q	-	Monto pendiente de pago	Q	-
Monto pagado en el cuatrimestre	Q	-	Monto pagado pendiente de regularización	Q	-

Resumen de Contrataciones

Total de contrataciones realizadas en el cuatrimestre	Q	-	Monto pendiente de pago según programación	Q	-
Monto pagado en el cuatrimestre	Q	-	Monto pagado pendiente de regularización	Q	-

Acumulado anual (llenarlo de forma manual)				
Descripción	Total anual	1er cuatrimestre	2do cuatrimestre	3er cuatrimestre
Resumen anual de adquisiciones	Q	-		
Resumen anual de contrataciones	Q	-		

Observaciones:

Nota aclaratoria: La veracidad de la información consignada, es responsabilidad de la unidad ejecutora o la entidad responsable que remite la información, de conformidad con los artículos 95 y 96, numeral 3, literal b) del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis". La información reportada en un cuatrimestre anterior deberá modificarse sin alteraciones en los cuatrimestres posteriores. Únicamente podrá modificarse cuando exista justificación válida, la cual deberá consignarse mediante nota, observación o aclaración expresa, adjuntando la documentación(de soporte que respalde el cambio realizado.

Firma(s) Responsable(s):

Lic. Víctor Manuel García Pinzón

Jefe Unidad Ejecutora de Fideicomisos

Programa Nacional MIPYME

Visto Bueno (f):

Lic. Martín José Ma roquin Cáceres

Director

Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Ministerio de Economía

Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Programa Nacional MIPYME

Ministerio de Economía

Reporte de Adquisiciones realizadas con Fondos de Fideicomisos

Período:	Ejercicio:	Fiduciario:							
Enero - Abril	2026	Banco de los Trabajadores							
Denominación del Fideicomiso:	NIT (cuando aplique)	Tipo de Documento	Fecha del Documento	Número de Documento	Descripción	Monto	Monto pagado en el Cuatrimestre	Monto pendiente de pago	Regularizado en SICOIN
Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		Nombre del Proveedor							
		FILTRO							
	SIN MOVIMIENTO				TOTALES	Q	Q	Q	

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



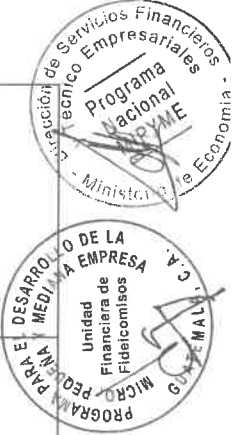
Reporte de Adquisiciones Pendientes de Pago
Formato 2 ADQ-pp

Período:		Enero - Abril		Ejercicio:		2026	
Denominación del Fideicomiso:		Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		Fiduciario:		Banco de los Trabajadores	
Correlativo Adquisiciones	Tipo de Adquisición	Nombre del Proveedor	Número de Documento	Monto pendiente de pago		Descripción	Justificación falta de pago
			TOTAL	Q	-		
0	0	SIN MOVIMIENTO	0	Q	-	0	
0	0		0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	



Reporte de Pagos Pendientes de Regularización por Concepto de Adquisiciones
Formato 2 ADQ-r

Período:		Enero - Abril		Ejercicio:		2026	
Denominación del Fideicomiso:		Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		Fiduciario:		Banco de los Trabajadores	
Correlativo Adquisiciones	Tipo de Adquisición	Nombre del Proveedor	Número de Documento	Pagos pendientes de regularización		Descripción	Justificación falta de regularización
			TOTAL	Q	-		
0	0	SIN MOVIMIENTO	0	Q	-	0	
0	0		0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	



Reporte de Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras con Fondos de Fideicomisos
Formato 2 CONT-d

Periodo: Enero - Abril Ejercicio: 2026 Estado de los Recursos de Fideicomisos

Denominación del Fideicomiso: Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Correlativo	Tipo	Nombre del Contratista	Fecha de Contratación	Número del Documento	Plazo del Documento (en meses)	Saldo Inicial del Contrato	Contrataciones realizadas en el cuatrimestre	Pagado en el Cuatrimestre	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras Ejecutadas	Regularizado en SICOIN
		Filero			TOTALES	Q	Q	Q		
		SIN MOVIMIENTO								



Reporte de Contrataciones Pendientes de Pago
Formato 2 CONT-pp

Período: Enero - Abril

Denominación del Fideicomiso: Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Ejercicio: 2026

Fiduciario: Banco de los Trabajadores

Correlativo Contrataciones	Tipo	Nombre del Contratista	Número de Contrato	Monto pendiente de pago según programación		Descripción	Justificación falta de pago
				Q	-		
0	0	SIN MOVIMIENTO	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	



Reporte de Pagos pendientes de Regularización por concepto de Contrataciones
Formulario 2 CONT-r

Período:		Enero - Abril		Ejercicio:		2026	
Denominación del Fideicomiso:		Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		Fiduciario:		Banco de los Trabajadores	
Correlativo Contrataciones	Tipo	Nombre del Contratista	Número de Contrato	Pagos pendientes de Regularización		Descripción	Justificación falta de regularización
				Q	-		
0	0	SIN MOVIMIENTO	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	
0	0	0	0	Q	-	0	



Formato 3

Informe de la Situación de la Cartera Crediticia

Versión 8.0

Fideicomisos con componente reembolsable

Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".

Periodo de Reporte:	Enero - Abril	Ejercicio:	2026	Entidad Fideicomitente:	MINISTERIO DE ECONOMIA
Denominación del Fideicomiso:	FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA				
Fiduciario	BANCO DE LOS TRABAJADORES				
Unidad Ejecutora:	165 - Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales				
Datos del responsable(s) de generar el informe:	Código Institucional: 1113-0011				
Nombre:	Lic. Víctor Manuel García Puzón		Teléfono(s): 2295 2325	Cargo:	Jefe Financiero Fideicomisos

CONCESIONES Y DESEMBOLOS									
Descripción	Anual		Primer Cuatrimestre		Segundo cuatrimestre		Tercer cuatrimestre		Monto
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
Préstamos concedidos en el periodo	2	Q 4,380,000.00	2	Q 4,380,000.00	0	Q -	0	Q -	-
Préstamos en desembolsos en el periodo	3	Q 3,690,000.00	3	Q 3,690,000.00	0	Q -	0	Q -	-

SITUACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA									
Estado	Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre		Tercer cuatrimestre				
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses			
Capital	Q 277,140,486.34	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -			
Capital Vigente	Q 259,465,271.26	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -			
Capital Vencido	Q 17,675,215.08	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -			
Saldo de intereses	Q 883,101.40	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -			
Intereses en mora	Q 9,434,089.13	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -			
Otros	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -			

RECUPERACIONES DE CARTERA ACTIVA, AJUSTES Y RECUPERACIONES DE CUENTAS INCORRIBLES									
	Anual		Primer Cuatrimestre		Segundo cuatrimestre		Tercer cuatrimestre		
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	
Recuperaciones	Q 35,324,973.00	Q 3,787,488.03	Q 35,324,973.00	Q 3,787,488.03	Q -	Q -	Q -	Q -	
Recuperaciones de Cuentas Incorribles (cuando aplique)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	

Observaciones (información adicional que se considere importante para comprender la situación de la cartera crediticia del fideicomiso):

A partir del mes de noviembre de 2018, el Banco de los Trabajadores, en su calidad de fiduciario, realizó un cambio en el registro contable de los ingresos, adoptando el método contable del devengado, conforme a lo establecido en el Registro Tributario Unificado (RTU) del Fideicomiso. En consecuencia, los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen contablemente en el mes en que se devengan. Derivado de lo anterior, el presente formato refleja una diferencia de Q98,634.04, la cual resulta de la comparación entre: (i) la amortización de los intereses efectivamente percibidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2026, registrados en el detalle de recuperaciones anuales, fila "Recuperaciones"; columna "Intereses" del presente formato, por un monto de Q3,787,488.03; y (ii) la cuenta Intereses de Cartera de Créditos reflejada en el Estado de Resultados correspondiente al mismo periodo, registrada por un monto de Q3,688,853.99, bajo el criterio de devengado. Dicha diferencia se ajustará periódicamente mediante una conciliación mensual entre los intereses devengados y los percibidos, registrando como ingresos devengados en el Estado de Resultados correspondiente al mismo periodo, hasta su total extinción al cierre del ejercicio siguiente, conforme a las normas contables aplicables al fideicomiso.

Nota aclaratoria: La veracidad de la información consignada, es responsabilidad de la unidad ejecutora o la entidad responsable que remite la información, de conformidad con los artículos 91 y 96, numeral 3, literal b) del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".

Firma(s) de Responsable(s):

Lic. Víctor Manuel García Pinzon

Jefe Unidad Ejecutora de Fideicomisos

Programa Nacional MIPYME

Visto Bueno(f):

Lic. Martín José Marroquín Cáceres

Director

Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales

Programa Nacional MIPYME

Ministerio de Economía

Detalle de la Cartera Crediticia
Formato 3 REP-01: Detalle de la Cartera Crediticia

Período: Enero - Abril Ejercicio: 2026
Denominación del Fideicomiso: FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Fiduciario: BANCO DE LOS TRABAJADORES

Identificación del Crédito	Estado	Beneficiario	TOTALES	Monto Concedido (Aprobado)	Monto Desembolsado años anteriores	Desembolsos Acumulados año 2026 (de enero a la fecha)	Devoluciones en el Cuatrimestre enero - abril 2026	Fecha de Concesión del Préstamo	Fecha del último pago realizado	Saldo Capital	Capital Vigente	Capital Vencido	Saldo Intereses	Intereses en mora	Otros Cargos	Tipos de Garantía	Recuperaciones Del 01 de enero al 30 de abril de 2026 Saldo de Capital Intereses y Mora	
TOTALES																		Q 35,324,973.00 Q 3,747,488.03
1311010000-1	Vencido/Cobro Judicial	Fundación MENTORES EMPRESARIALES	Q 5,000,000.00	Q 5,000,000.00	Q 499,999,227.00	Q 3,699,000.00	23/02/2024	22/02/2010	23/10/2013	Q 381,633.91	Q 259,465,271.26	Q 17,675,215.08	Q 883,161.40	Q 9,454,089.13	Q -	Fiduciaria	Q 25,324,973.00 Q 3,747,488.03	
1309230000-1	Vencido/Cobro Judicial	Fundación MCROS (1)	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	31/03/2025	30/03/2011	17/01/2011	Q 819,000.00	Q 819,000.00	Q -	Q 1,921,278.16	Q -	Fiduciaria			
1311100000-6	Vencido/Cobro Judicial	Cooperativa EL TEJEDOR MOMOSTECO, R.L.	Q 3,999,227.00	Q 3,999,227.00	Q 3,999,227.00	Q 3,999,227.00	20/08/2005	10/08/2008	10/01/2014	Q 1,351,857.06	Q 2,650,000.00	Q 2,050,000.00	Q -	Q 3,009,550.83	Q -	Fiduciaria		
1306100001-5	Vencido/Cobro Judicial	Asociación ADICSE	Q 3,500,000.00	Q 3,500,000.00	Q 3,500,000.00	Q 3,500,000.00	25/10/2005	15/07/2009	15/07/2008	Q 2,050,000.00	Q 2,050,000.00	Q -	Q 1,877,277.54	Q -	Fiduciaria			
1306100000-2	Vencido/Cobro Judicial	Cooperativa HUNAPU, R.L.	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	9/01/2006	8/01/2010	26/09/2008	Q 1,800,000.00	Q 1,800,000.00	Q -	Q 1,877,277.54	Q -	Fiduciaria			
1299900000-5	Vencido/Cobro Judicial	Fiduciaria C.A. S.R.L.	Q 2,500,000.00	Q 2,500,000.00	Q 2,500,000.00	Q 2,500,000.00	29/07/2007	8/02/2011	24/09/2011	Q 902,244.11	Q 902,244.11	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Fiduciaria		
1199100001-3	Vencido/Cobro Judicial	Cooperativa EL SOLVENTE, R.L. (2)	Q 2,500,000.00	Q 2,500,000.00	Q 2,500,000.00	Q 2,500,000.00	21/09/2009	24/09/2014	24/09/2014	Q 1,194,000.00	Q 1,194,000.00	Q 1,300,000.00	Q 1,300,000.00	Q 1,300,000.00	Q 1,300,000.00	Fiduciaria		
1310100000-2	Vencido/Cobro Judicial	Cooperativa BL MONOLITO, R.L.	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	16/11/2009	15/11/2014	No realiza pagos	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q -	Q 1,000,000.00	Q -	Fiduciaria			
1309230000-1	Vencido/Cobro Judicial	Asociación ADEL DCCAN (2)	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	4/01/2010	3/01/2014	3/01/2014	Q 430,000.00	Q 430,000.00	Q -	Q 430,000.00	Q -	Fiduciaria			
1310100000-2	Vigente a día	Asociación ADEL DCCAN (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	14/01/2011	13/01/2016	6/01/2014	Q 230,000.00	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	Q -	Fiduciaria			
1310100000-1	Vigente a día	Cooperativa CREDICOLATE, R.L. (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	14/01/2011	13/01/2016	6/01/2014	Q 230,000.00	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	Q -	Fiduciaria			
1310100000-2	Vigente a día	Cooperativa LA ENCARNACIÓN, R.L. (2)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	14/01/2011	13/01/2016	6/01/2014	Q 230,000.00	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	Q -	Fiduciaria			
1311100000-4	Vigente a día	Cooperativa FORTINERO, R.L.	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	14/01/2011	13/01/2016	6/01/2014	Q 230,000.00	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-2	Vigente a día	Asociación LAS MUJERES MAYAS DE LAS (5)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	14/01/2011	13/01/2016	6/01/2014	Q 230,000.00	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-2	Vigente a día	Asociación LAS MUJERES MAYAS DE LAS (5)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	14/01/2011	13/01/2016	6/01/2014	Q 230,000.00	Q 230,000.00	Q -	Q 230,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,000.00	Q 700,000.00	Q -	Q 700,000.00	Q -	Fiduciaria			
1320100000-4	Vigente a día	Cooperativa CEFODITA (3)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	31/01/2012	30/01/2018	29/01/2018	Q 700,0								